EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, viernes 29 de enero de 1960

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ROBERTO WIENER & COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, el siguiente edicto se hace saber por un día:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve, entre los señores Roberto Wiener, austríaco, mayor de edad, casado, con domicilio en esta Capital, calle Rivadavia número siete mil ochocientos setenta y seis; Doña Norma Marta Scotto de Wiener, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en esta Capital, calle Rivadavia número siete mil ochocientos setenta y seis; el señor León Wiener, austríaco, casado, mayor de edad, con domicilio en esta Capital, calle México número cuatro mil setenta y nueve y el señor Tiburcio Angel Scotto, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en esta Capital, calle San Pedrito número ochenta y uno; todos hábiles para contratar y capaces, quienes convienen en celebrar el presente contrato de sociedad, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Entre los arriba nombrados queda constituída una Sociedad que girará bajo el rubro de "ROBERTO WIENER & COMPAÑIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Capital, calle Rivadavia número siete mil ochocientos setenta y seis, pudiendo establecer además todas las agencias y|o anexas que estimen convenientes dentro y fuera del país. — Segunda: El objeto principal de la Sociedad por este acto constituída consistirá en la fabricación de artículos de punto, confecciones y toda clase de tejedurías anexas y afines y la comercialización en compraventa, importación y exportación de los citados artículos, sus anexos y otros que convengan a los intereses sociales. Podrá también la Sociedad formar parte en otras sociedades. — Tercera: La duración del presente contrato se establece por el término de veinte (20) años a partir del 1º de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: La Sociedad por este acto constituída, tendrá una duración mínima de dos años, en cuyo plazo no se podrá disolver sino por causal legal obligatoria, obligándose también expresamente a no transferir los socios sus cuotas de capital durante este período, salvo unanimidad de todos los socios para la cesión de sus cuotas. — Quinta: El Capital Social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000.—) que se consideran divididos en dos mil cuotas de un mil pesos cada una, y aportadas por los socios en la siguiente proporción: el señor Roberto Wiener, aporta ochocientas cuotas, o sea ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 800.000.—); la señora Norma Marta Scotto de Wiener, aporta seiscientas cuotas, o sea seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000.—); el señor León Wiener, aporta trescientas cuotas, o sea trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000.—) y el señor Tiburcio Angel Scotto, aporta trescientas cuotas, o sea trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000.—); la totalidad de dichos importes han sido integrados y aportados totalmente por los socios en un todo de acuerdo con el Inventario Físico practicado, y que forma parte del presente instrumento. — Sexta: El socio que desee retirarse de la Sociedad deberá preavisarlo en forma auténtica con antelación de dos meses, dejándose expresa constancia que el socio que desee retirarse deberá dar prioridad a prorrata a los socios continuadores para la adquisición de sus cuotas. En caso que los socios continuadores no deseen adquirir las cuotas del socio saliente, las mismas podrán ser transferidas a terceros, en cuyo caso el socio que se retire percibirá el valor del importe de sus cuotas de manos del nuevo comprador, no obligándose los socios continuadores a otorgar al nuevo socio la continuidad en el cargo del socio saliente, sino sus derechos de aporte del capital. — Séptima: Por este mismo acto queda nombrado Socio Gerente de la Sociedad, el señor Roberto Wiener, quien representará a la misma y conducirá sus negocios y tendrá todas las facultades para actuar en nombre de la Sociedad, y sin que esta enumeración sea limitativa, podrá: Resolver todos los asuntos en que la Sociedad esté interesada; adquirir o vender ante terceros bienes de cualquier naturaleza; actuar por la Sociedad ante Instituciones Públicas, Privadas, Oficiales o Nacionales; comprometer o resolver ante Instituciones Bancarias, Públicas o Privadas, usando al efecto su firma personal bajo el aditamento de la Sociedad, teniendo amplia facultad en consecuencia para desarrollar todos los actos que requieran la buena marcha y desenvolvimiento armónico de la Sociedad en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 11.645 sobre Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Octava: La firma social estará a cargo del Socio Gerente nombrado por este acto, señor Roberto Wiener, dejándose expresamente establecido que en caso de ausencia temporal o parcial, los cheques por cuentas bancarias que tenga la Sociedad podrán ser firmados por la socia señora Norma Marta Scotto de Wiener, quien podrá girar cheques y endosar los mismos, los que gozarán de pleno efecto, valor y responsabilidad frente a Instituciones Bancarias. El socio Gerente no podrá comprometer a la Sociedad en asuntos ajenos a la misma, ni dar la firma en fianza o garantía a favor de terceros. Novena: El Socio Gerente obliga todo su tiempo a la Sociedad, pudiendo dedicarse a otras actividades que no sean del mismo ramo y durante el tiempo que no sea necesario para la atención de la misma. — Décima: Por el Libro de Actas rubricado de la Sociedad, los socios se fijarán sus cargos, remuneraciones, obligaciones y derechos dentro de la actividad comercial a desarrollar. — Décimaprimera: Cada año al día 31 de julio se practicará un Balance General e Inventario Físico de existencias a fin de establecer el resultado de la explotación anual, y ya sea éste ganancia o pérdida, será distribuída o soportada por los socios a prorrata de los capitales aportados, previa deducción del cinco por ciento anual hasta enterar el diez por ciento de Fondo de Reserva Legal. — Décimasegunda: En caso de fallecimiento, interdicción, falencia o incapacidad de alguno de los socios, la Sociedad no será disuelta, sino que continuará con su giro habitual con los herederos causahabientes o representantes legales, quienes deberán en todo caso unificar su personería, dejándose expresamente establecido que los herederos heredarán exclusivamente sus cuotas de bienes de capital social, no así los cargos, actividades y responsabilidades del socio desaparecido, fallecido o incapaz. Décimatercera: Cualquier duda o divergencia que existiera entre los socios durante la marcha de la Sociedad o con motivo de su disolución o liquidación será resuelta por el Director de Turno de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo fallo o laudo que dicte será inapelable, renunciando desde ya los socios a toda otra reclamación judicial, extrajudicial o de ultra-petita. De conformidad, firman las partes en el lugar y fecha "ut supra". — Firmado: Roberto Wiener. Norma Marta Scotto de Wiener, León Wiener, Tiburcio Angel Scotto. — divididos; diez: Ciudad, sobrerraspado. Valen; De, tachado, no vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1959. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.320.— e.29|1-Nº 23.536-v.29|1|60

PRODUCTORA ALIMENTICIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada: — En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve entre los señores: José Biondi, italiano, casado; Juan Dominello, argentino naturalizado, casado; Santiago Domecq, argentino, casado; Francisco Fernández, español, casado; Luis Fernández, argentino, casado; Julio César Juan González, argentino, casado y Carlos Victorio Sodor, argentino, casado; todos mayores de edad, han convenido en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: 1º) A partir del día primero de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, a cuya fecha se retrotraen la vigencia y efectos de este contrato, se constituye la Sociedad "PRODUCTORA ALIMENTICIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Lacar Nº 4640, pudiendo establecer sucursales y filiales en cualquier punto de la República, como así también en el exterior. — 2º) La Sociedad durará veinte años, pudiendo prorrogarse por diez años más, por resolución unánime de los socios. Asimismo, también por resolución unánime de los socios, podrá transformarse en otro tipo de sociedad, como anónima, en comandita, etc. — 3º) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante el cultivo, extracción, producción y|o elaboración y|o transformación de cereales, frutas, pescados y carne, como asimismo otros frutos y|o materia prima del país, y|o extranjera. — Elaboración de máquinas de utilización en las industrias alimenticias, metalúrgicas, químicas y frigoríficas; b) Comerciales: por adquisición y|o enajenación a cualquier título, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, frutos del país y extranjeros, semovientes y mercaderías en general; c) Financieras: mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituídas o a constituírse y a personas, para operaciones a realizarse o realizadas, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y|o de terceros; d) Inmobiliarias: mediante la compra venta, compra, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 4º) La administración estará a cargo exclusivo del socio Julio César Juan González, en calidad de gerente, quien actuará a sola firma. — En tal carácter y forma podrá ejercer todos los actos de disposición y administración relacionados directa o indirectamente con el objeto social y especialmente podrá operar con los bancos oficiales o privados, instituciones de crédito, personas o instituciones oficiales, públicas o mixtas y entidades autárquicas o autónomas; hacer toda clase de operaciones, pagos por obligaciones sociales: dar y tomar dinero y cualquier clase de bienes en préstamos, abrir cuentas corrientes, girar cheques sobre fondos propios o en descubierto, suscribir vales, giros, letras de cambio y cualquier documento civil o comercial, otorgar poderes generales y especiales, conferir o ejercer representaciones, nombrar, suspender, destituir apoderados, empleados, agentes, profesionales, y demás personal, fijar sueldos, comisiones, participaciones y remuneraciones, adquirir y vender bienes inmuebles, muebles, mercaderías, títulos, acciones, obligaciones y derechos, pudiendo también permutar, dar en pago, ceder o cualquier otra modalidad, los citados bienes, hacer depósitos, emitir, aceptar y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés o cualquier otro papel de comercio o civil; realizar operaciones de cambio, gestionar permisos, celebrar toda clase de contratos, concurrir a licitaciones, cobrar y percibir, representar a la Sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales de cualquier jurisdicción, sin exclusión de ninguna naturaleza, en todos los asuntos o negocios comerciales, judiciales o administrativos. — Déjase constancia que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa y que incluye también la facultad de dar o tomar hipotecas, prendas, anticresis y prenda industrial. — 5º) El capital social es de novecientos mil pesos moneda nacional, dividido en novecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que han sido suscriptas en la siguiente proporción: Julio César Juan González: doscientas noventa cuotas, o sea doscientos noventa mil pesos moneda nacional; José Biondi: doscientas cuotas, o sea doscientos mil pesos m|n.: Juan Dominello: ciento cincuenta cuotas, o sea ciento cincuenta mil pesos m|nal; Luis Fernández: ciento cincuenta cuotas, o sea ciento cincuenta mil pesos m|nal.: Santiago Domecq: cincuenta cuotas, o sea cincuenta mil pesos m|nal.; Francisco Fernández: cincuenta cuotas, o sea cincuenta mil pesos moneda nacional y Carlos Victorio Sodor, diez cuotas, o sea diez mil pesos m|nal.: e integradas en su totalidad por los señores: Julio César Juan González, José Biondi, Juan Dominello, Luis Fernández y Carlos Victorio Sodor; integrando el cincuenta por ciento de sus cuotas los Sres. Santiago Domecq y Francisco Fernández, comprometiéndose ambos a integrar el cincuenta por ciento restante de sus cuotas suscriptas, cuando el giro de las actividades de la Sociedad lo requiera. — El capital integrado está representado por máquinas, instalaciones, muebles, útiles y efectivo, según se detalla en documento por separado, firmado por los contratanes y que se acompaña, formando parte integrante de este contrato. — 6º) Las utilidades se distribuirán en forma proporcional a los respectivos capitales integrados, pero previamente, por resolución de los socios, en asamblea se podrá separar una parte de las mismas con destino a futuros aumentos de capital, las pérdidas serán soportadas en la misma proporción y se compensarán con utilidades futuras. — 7º) Anualmente, el treinta y uno de julio de cada año se efectuará un balance general y una vez deducidas las previsiones y amortizaciones técnicas necesarias se deducirá sobre la utilidad líquida que resulte, el cinco por ciento de ésta con destino a reserva legal, distribuyéndose el sobrante de acuerdo a la cláusula anterior. — 8º) Las cuotas sociales no podrán ser vendidas ni transferidas a terceros, sin previa conformidad de los socios restantes, quienes tendrán preferencia sobre cualquier otro interesado, para su adquisición en igualdad de condiciones. — 9º) En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la sociedad continuará su funcionamiento, pudiendo pasar a formar parte de la misma los herederos, unificando personería, pero no tendrán derecho al uso de la firma social. En caso de desear su retiro se confeccionará un balance general y sobre la base de éste las partes valuarán las cuotas. De no existir acuerdo se nombrará un perito por cada parte con facultad para nombrar un perito tercero, cuyo fallo será inapelable. Fijado el valor se abonará un treinta por ciento al contado y el saldo a tres años mediante cuotas trimestrales iguales, con interés del doce por ciento anual. El interés será pagadero junto con cada cuota. — 10º) Las diferencias entre los socios serán dirimidas por medio de árbitros designados uno por cada parte, los que deberán expedirse dentro de los quince días de su nombramiento y comunicar el fallo por telegrama colacionado. En caso de no ponerse de acuerdo ambos árbitros nombrarán un tercero. En ambos casos el fallo será inapelable. — 11º) En caso de disolución anticipada de la sociedad, por resolución unánime de los socios, o liquidación por haber vencido el plazo contractual, la liquidación se efectuará por todos los socios de común acuerdo. — 12º) Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad por su voluntad después de transcurridos dos años de su ingreso. En este caso la valuación de las cuotas y el pago de las mismas se efectuará por el mismo procedimiento de la cláusula novena. El retiro deberá anunciarse mediante telegrama colacionado, con seis meses de anticipación. — 13º) Los socios se reunirán por lo menos una vez al año para considerar el balance general de la sociedad, debiendo reunirse también para considerar cualquier operación de compraventa de negocios. — Cualquiera de los socios, con el apoyo de cuotas que representen por lo menos el veinte por ciento del capital podrá exigir la reunión en asamblea de socios para requerir informaciones sobre los negocios sociales. Las decisiones, de las que se dejará constancia en el libro de Actas, serán por simple mayoría de votos. Cada cuota representa un voto. — 14º) En caso de fallecimiento del socio gerente se nombrarán dos gerentes, los que actuarán en forma conjunta. Los mismos serán nombrados por mayoría de votos. — 15º) De conformidad firman todos los socios, autorizando al gerente para que se efectúen los trámites necesarios hasta la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Sobre raspado: primero - proporción; Entre líneas: o - vale. — Extendido en sellados de Un peso moneda nacional cada uno, habilitados con los números: Ochocientos noventa y tres mil doscientos diez y nueve al ochocientos noventa y tres mil doscientos veintiuno inclusive. — Firmado: José Biondi. — Juan Dominello. — Santiago Domecq. — Luis Fernández. — Francisco Fernández. — Julio César Juan González. — Carlos Victorio Sodor. — Noventa - textado no vale. - Conste.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.760.— e.29|1-Nº 23.554-v.29|1|60

CORSETTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, y secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los

señores Gerardo Corsetti y Rubén Omar Corsetti, libretas de enrolamiento 344701 clase 1904 y 4475728 clase 1927, respectivamente, argentino, casados, mayores de edad, domiciliados en Beaucheff 1065, de esta Capital, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo al régimen de la Ley 11.645, con arreglo a las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la razón social "CORSETTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio comercial en la calle Beaucheff 1065, Buenos Aires, pudiendo cambiarlo y establecer sucursales dentro y fuera del país. — Segundo: Se dedicará a la fabricación de calzado y su comercialización. — Tercero: La sociedad girará con un capital de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una suscritas e integradas por los contratantes en partes iguales en maquinarias, hormas, muebles y útiles, según inventario practicado el 1º de setiembre de 1959 que se acompaña al presente contrato. — Cuarto: La duración de esta sociedad será de diez años a contar del 1º de setiembre del corriente año a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales, pero cualquiera de los socios podrá retirarse previo aviso por telegrama colacionado con 90 días de anticipación. — Quinto: El señor Rubén Omar Corsetti ejercerá la gerencia de la empresa con todas las prerrogativas y obligaciones que impone la ley 11.645. El señor Gerardo Corsetti no tendrá ingerencia ni actividad alguna en la sociedad. — Sexto El 31 de diciembre de cada año se cerrará el ejercicio comercial practicándose un Inventario y Balance General, de cuyo resultado, previa reserva legal del 5 %, se distribuirán las utilidades a razón del 60 % para el señor Rubén Omar Corsetti y el 40 % para don Gerardo Corsetti y si hubiera pérdidas se soportarán a razón del cincuenta por ciento cada uno. — Séptimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, se practicará de inmediato un balance incorporándose a los herederos con lo que resulte corresponderles y si así lo desearen el sobreviviente, se liquidará el negocio abonándoseles el 50 % del resultado total. — Octavo: En caso de disidencia entre las partes se nombrará un árbitro cuya decisión será inapelable. En prueba de conformidad y aceptación de lo pactado se firma el presente en Buenos Aires, a los doce días del mes de diciembre de 1959. — E/l. mayores de edad. s/r.: previa reserva legal del 5 %, todo vale. — Firmado, Gerardo Corsetti. R. O. Corsetti.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.680.— e.29|1-Nº 23.614-v.29|1|60

CASA FLO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a tres días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, entre los señores Arturo Flo, viudo, argentino, Hilario Filomeno Paez, casado, argentino, Oscar Argentino Vázquez, casado, argentino, Jorge Manuel Ferreyra, casado, argentino y José María Correa, casado, argentino, todos mayores de edad domiciliados legalmente, en la calle Belgrano 1824, únicos componentes de CASA "FLO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato de fecha 14 de octubre de 1944 y modificaciones posteriores fechadas el 11 de octubre de 1945; 30 de julio de 1949; 21 de octubre de 1943; 2 de enero de 1958 y 15 de octubre de 1958, inscriptos bajo el Nº 69, folio 288, Libro 7; Nº 29, folio 254, libro 9; Nº 2.324, folio 149, libro 18; Nº 116, folio 92, libro 26; Nº 2.317, folio 59, libro 23; Nº 1.028, folio 395, libro 33, y Nº 4.040, folio 328, libro 35; de sociedades de Responsabilidad limitada del Registro Público de Comercio, otorgan y declaran: Que modifican en la siguiente forma el Artículo Tercero: Se fija como plazo de duración el día treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres. — El Artículo cuarto se modifica en la siguiente forma: se resuelve aumentar el Capital Social, quedando fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas íntegramente por los socios y aportadas e integradas en la siguiente proporción: Don Arturo Flo, doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que representan doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Don Hilario Filomeno Paez, cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que representan cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Don Oscar Argentino Vázquez, cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que representan cien mil pesos moneda nacional; Don Jorge Manuel Ferreyra, cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que representan cien mil pesos y Don José María Correa, cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que representan cien mil pesos moneda nacional, surgiendo estos aportes de los libros que lleva la Sociedad, con efecto retroactivo al día primero de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, estos aportes gozarán de un interés anual del ocho por ciento, como así también las cuentas particulares de los socios, estas últimas ya sean a favor o en contra. — El Artículo Séptimo sufre la siguiente modificación: De las utilidades se apartará una suma variable suficiente para responder a todas las indemnizaciones de la ley once mil setecientos veintinueve y otras dictadas o a dictarse, vinculadas al personal; un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que llegue al diez por ciento del Capital. El saldo se distribuirá en esta proporción: Veinte por ciento al Sr. Flo; veintisiete por ciento al Sr. Paez; trece por ciento al Sr. Vázquez; trece por ciento al Sr. Ferreyra; trece por ciento al Sr. Correa; ocho por ciento como habilitación para el Sr. Sebastián Esteban Peris y el seis por ciento restante, para gratificaciones que podrán distribuir o no los Gerentes, entre los empleados que a juicio de aquéllos sean merecedores. — En prueba de conformidad, consintiendo se practique la publicación e inscripción de Ley, y que para así conste, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut supra mencionados. — Arturo Flo. — H. F Paez. — Oscar A. Vázquez. — Jorge Ferreyra. — José M. Correa. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.160.— e.29|1-Nº 23.626 v.29|1|60

ADARO - DURISCH

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Mario A. Asconchilo, con fecha 2 de setiembre de 1959, la sociedad "Autodam Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha modificado su denominación por la de "ADARO-DURISCH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificando por lo tanto la cláusula segunda que en adelante dirá así: Segunda: La sociedad girará bajo la razón social de "Adaro-Durisch, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá una duración de un año, a contar del primero de julio próximo pasado. Dicho plazo es renovable por períodos iguales, a cuyo efecto los socios deberán comunicar expresamente el deseo de prórroga de tres meses antes del vencimiento por telegrama colacionado, u otra forma fehaciente. — Enmendado, Autodam, deberán, Vale.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720.— e.29|1-Nº 23.636 v.29|1|60

TALLERES METALURGICOS PERGOL

Industrial y Comercial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, por documento de fecha 28 de octubre de 1959, se hace saber por un día, que por error en el documento de cesión de cuotas otorgado por el señor Manuel Pérez Alonso, a favor de los señores Bernardo y Julio Marcos Charyton, se dijo que dichas cuotas les correspondían al cedente en la sociedad "Pergol S.R.L. Talleres Metalúrgicos y Pergol, S.R.L.". Que subsanado ese error se hace constar que dichas cuotas les pertenecían en la sociedad TALLERES METALURGICOS PERGOL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Así mismo, los socios de la sociedad resuelven por el presente modificar la cláusula quinta del contrato social, la que para lo sucesivo regirá en la siguiente forma: Quinta: La dirección, administración y fiscalización de la sociedad estará a cargo de los tres socios, los que actuarán como gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta y en forma individual. — Sobre raspado: Christian, Vale. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 800.- e.29|1-Nº 23.637 v.29|1|60

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

EDICTOS DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL — ART. 46 DE LA LEY DE ADUANA (T. O. 1956)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de 15 días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren.

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Responsables
521.317|59	Dársena "A", Rib. Norte	Plácido Ramón Yanguas
602.302|59	Dársena "A", Rib. Norte	Faustino Torres
602.043|59	Montevideo 1183, Cap.	Constantino Grapsas
702.521|59	Dársena Norte Sec. 7a.	Ag. Vapor "Ciudad Montevideo"
602.711|59	Vte. López, Florida	Antonio Martos
602.388|59	Subprefectura, Pto. Nuevo	Arcángel Morrone
601.468|59	Subprefectura Dock Sd	José R. Rivero (Prófugo)
537.735|56	Santa Fe 3313, Capital	Papelería "La Puntual"
702.137|58	Dársena "C", Pto. Nuevo	Ag. Vapor "Río Primero"
601.155|59	Dársena Norte, Sec. 3a.	Amden Amado
601.174|59	Aeropuerto Ezeiza	Toronto
602.056|59	Dársena "B" y "C"	Agustín López Vilar
602.168|59	Salida calle Viamonte	Julio O. Ruiz Alegría
602.233|59	Calle Maipú	Luis Higinio Rodríguez
602.366|59	Aeropuerto Ezeiza	Mario Harb Adudinen
602.379|59	Dársena "E", Norte	Aldor H. Pizarro y Federico Marino Acosta
602.405|59	Dárs. "E", 6º Espigón	Mishima Masaru y Yshitada Ishiyama
602.406|59	Dárs. Sud, Galpón 3	Héctor Ramón Campos
602.498|59	Calle Eduardo Madero	Alfredo Ríos
602.511|59	Dique 3, Sec. 4a.	Margarita Olmos de Picetti
602.716|59	Dársena Sud, Galpón 3	Luis Egard Ribas

Departamento Asuntos Contenciosos, enero 7 de 1960. — Fernando Reinoso Rosso, 2º jefe Dpto. Asuntos Contenciosos (Int.).

29|1-Nº 1.743-v.29|1|60

ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADUANA (T. O. 1956)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, cuyos responsables son todos desconocidos, que se ha dictado fallo Comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Fecha del Fallo
601.193|59	Subprefectura Pto. Nuevo	26|10|59
440.064|59	Aeropuerto Ezeiza	12|11|50
701.837|58	Dársena "C" y "D"	6 11 59
600.032|59	Salida Maipú	23 11 59
600.077|59	Dársena "C"	19|11|59
600.121|59	Avdas. A. Argentina y E. Madero	17|11|59
600.172|59	Avda. R. S. Peña 1140	17 11 59
600.267|59	Dique 4, Sec. 1a.	17 11 59
600.268|59	Dársena "B", Rib. Sur	17 11 59
600.270|59	Dársena Norte	17 11 59
600.273|59	4º Espigón	17 11 59
600.275|59	Dársena "B", Sur	17 11 59
600.277|59	Dársena "D", Sur	20 11 59
600.558|59	Dársena Norte	10 12 59
601.519|59	Dique 3, Sec. 2a.	20 11 59
601.568|59	Cangallo y Viamonte	20|11|59
601.710|59	Dársena Sur	20|11|59

Departamento Asuntos Contenciosos, enero 7 de 1960. — Fernando Reinoso Rosso, 2º jefe Dpto. Asuntos Contenciosos (Int.).

29|1-Nº 1.745-v.29|1|60

ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber a los interesados en los expedientes abajo indicados, que "no habiendo comparecido a cancelar el cargo pendiente, decrétase el embargo de la mercadería de referencia, en los términos del Art. 96 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956), pasando a Rema tes a sus fines consiguientes". — Fdo. José S. Rondina. Subadministrador a/c. de la Adminis. de la Aduana de la Capital. — Asuntos Contenciosos. — Enero 5 de 1960.

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Responsables	Cargo
400.112/56	Avellaneda	Ramón Trucco	21.616/59
702.488/58	San Martín 480, Cap.	Jorge E. Walls y Alberto Cordeiro	22.020/50
453.813/58	Hidroaeropuerto	Máximo Echecuri	21.734/59
700.038/53	Carlos Pellegrini 1327	J. Tomasic-C. Varela	21.749/59
			21.750/59
700.309/58	Dársena Norte	Virginia Bettini Maggi	22.257/59
701.377/58	Av. Cabildo esq. Monroe	Natalio Tolmazón	21.735/59
600.075/59	Desemb. Norte	Elisa M. Failde Colgo	21.706/59

Departamento Asuntos Contenciosos, enero 7 de 1960. Fernando Reinoso Rosso, 2º Jefe Dto. Asuntos Contenciosos (Int.).

e.29|1-Nº 1.747-v.29|1|60

ADUANA DE LA CAPITAL — Art. 50 de la Ley de Aduana (T. O. 1956)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los Sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo de Comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Fecha del fallo	Responsables
701.245/58	Dársena "C"	24/11/59	Ag. Vapor "Asynja"
600.037/59	Dársena "B"-R.b. Sur	30/ 6/59	Ag. Vapor "Tegelberg"
600.720/59	Dársena Sur	24/ 7/59	Ag. Vapor "Maashaven"
602.484/59	Puerto Nuevo 2º Esp.	6/11/59	E. Somozo de Bustelo, Nelda C. de Baudin y Amelia C. de Costoya.
602.769/59	Dársena "B"-Rib. Sur	11/12/59	Yvonne Berthaud y María Germana Lubat.
602.814/59	3er. Esp. Pto. Nuevo	9/12/59	Carlos Centurión
602.840/59	Ribera Norte-Dárs. "A"	14/12/59	María D. Cotarelo de Magadan, Segundo Cotarelo y otros.

Departamento Asuntos Contenciosos, enero 13 de 1960.
Fernando Reinoso Rosso, 2º Jefe Dto. Asuntos Contenciosos (Int.).

e.29|1-Nº 1.748-v.29|1|60

Artículo 50 de la Ley de Aduana (T. O. 1956)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación, que se ha dictado fallo de comiso, en las fechas que se indican:

Sumario número	Lugar del secuestro	Fecha del fallo	Responsables
602.386|59	Dro. fluvial Dársena Sud	21|10|59	Héctor Suárez
602.4[illegible]|59	Subprefectura Pto. Nuevo	28|10|59	R. López y otras
701.028|51		15| 9 |59	Mario Bertolotti y Carlos Gastaldi
459.944|58	Hidroaeropuerto	17|11|59	Cía. Transcontinental
700.543|58	Dársena "B", Pto. Nuevo	12|11|59	Ag. Vapor "Argentina"
700.546|58	Dique 4, lado Oeste	21|10|59	Ag. Vapor "Santa Fe"
700.716|58	Vapor "Highland Chieftain"	15|10|59	Ag. Vapor "Highland Chieftain"
701.965|58	Dique 4 - 2ª	21|10|59	Ag. Vapor "Alhena"
701.331|58	Dársena "E"	23|10|59	Ag. Vapor "Captantonis"
701.426|58	Sección 1ª, Dock Sud	23|10|59	Ag. Vapor "Arg. Star"
701.621|58	Dársena "C", Pto. Nuevo	23|10|59	Ag. Vapor "Campero"
701.279|58	3er. espigón, Pto. Nuevo	12|11|59	Ag. Vapor "Mendoza"
702.356|58	Riachuelo	6|11|59	Ag. Vapor "Conquistador"
702.402|58	Dique 3, Este	12|11|59	Ag. Vapor "Angol"
701.471|58	Barraca Cory	3|11|59	Ag. Vapor "Bonifacio Scbitt"
702.572|58	3er. espigón, Pto. Nuevo	3|11|59	Ag. Vapor "Artillero"
701.580|58	Dársena "E", Pto. Nuevo	12|11|59	Ag. Vapor "J. de Garay"
702.568|58	Dique 2, Sec. 4ª	12|11|59	Ag. Vapor "Stig Gorthon"
600.907|59	Dársena "B", Sec. 7ª	13|10|59	Ag. Vapor "Coracero"
601.149|59	Dock Sud	15|10|59	Ag. Vapor "A. Star"
601.169|59	Dársena "B", Sec. 6ª	14| 9 |59	Ag. Vapor "Bs. Aires"
602.001|59	Hidroaeropuerto	26|11|59	Alberto Rodríguez
602.071|59	Calle Maipú	28 |9 |59	Juan Carlos Fernández
602.247|59	Desemb. Norte	4|11|59	Saladino Saverio
602.326|59	Dársena "C", Rib. Sud	22|10|59	Salomón Stambuli
602.559|59	Dársena "A"	18|11|59	Justo G. Espina y Alejandro H. Bustos
602.565|59	Dársena "C", Rib. Sud	17|11|59	Víctor Carbajal
602.747|59	Dique 4, Sec. 2ª	1º|12|59	Eduardo Simensen Hartoner
600.124|59	Dársena Sud	23|11|59	Ag. Vapor "Ciudad de Santa Fe"
601.607|59	Dársena "C", Sec. 6ª	20|11|59	Ag. Vapor "Río Teuco"
602.398|59	Desemb. Nort.	4|12|59	Esperanza Lacunza

Departamento Asuntos Contenciosos, enero 7 de 1960. — Fernando Reinoso Rosso, 2º Jefe Depto. Asuntos Contenciosos (Int.).

e.29|1-Nº 1.746-v.29|1|60

Art. 46 de la Ley de Aduana (T.O. 1956)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías diversas afectadas a los sumarios que más abajo se indican, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren.

Sumario Nº	Lugar del Secuestro
466.793|59	Enc. Postales Intern.
601.412|59	Dársena "C", Rib. Sur
602.733|59	Dársena Sur, Galpón 3
692.737|59	Dársena Norte
602.740|59	Dársena "C"
602.741|59	Vapor "Cabo S. Vicente"
602.742|59	Dársena "C", Rib. Sur
602.743|59	3er. Espigón, Pto. Nuevo
602.813|59	Calle P. de Mendoza y Suárez.

Departamento Asuntos Contenciosos, enero 7 de 1960. — Fernando Reinoso Rosso, 2º jefe Dto. Asuntos Contenciosos (Int.).

e.29|1-Nº 1.744-v.29|1|60

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE SANTA VICTORIA (Salta)

Art. 50 de la Ley de Aduanas (t. o. en 1956)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre los animales intervenidos y afectados al Sumario que se indica más abajo, cuyos responsables son todos desconocidos, que se ha dictado el fallo de Comiso, en la fecha que se indica.

Sumario: 2-G-59|RSV; lugar del secuestro: "El Condado"; fecha fallo: 18|12|59.

Mariano Martínez, vista contador (int.).

29|1-Nº 1.749-v.29|1|60

ADUANA DE RIO GALLEGOS

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 50 de la Ley de Aduana (T. O. 1956), se hace saber a los que se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas en el lugar que se detalla a continuación, afectadas al Sumario Nº 20|59ARG, que se ha dictado el fallo Nº 1|60.

Sumario Nº 20|959; lugar del secuestro: Puesto "Laurita" de Gend. Nacional; fallo Nº 1|960; fecha del fallo: 4|1|1960.

Río Gallegos, enero 4 de 1960. — Jaime Sánchez, administrador.

e.29|1-Nº 1.750-v.29|1|60

ADUANA DE CLORINDA

Art. 1º Inc. 8º de la Ley Nº 14.792|59.

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías diversas afectadas a los Sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº	Lugar del Secuestro
512|959	Marana y Paraguay.
530|959	Isla Apando.
554|959	Puesto Nº 11.
555|959	Puesto Nº 8
556|959	Puesto Nº 13.
557|959	Puesto Nº 4.
558|959	Zona Urbana.
559|959	Puesto Nº 15.
560|959	Boina Pará.
562|959	Kilómetro 5.
563|959	Puerto Pilcomayo.
564|959	Rosadito.
565|959	Paso General.
566|959	Kilómetro 3.
567|959	Allanamiento domicilio Bolsón Grande.
568|959	Zona Urbana.
570|959	Puesto Nº 10.
571|959	Puesto Nº 17.
572|959	Puesto Nº 6.
573|959	Puesto Nº 1.
574|959	Puesto Nº 4.
575|959	Puesto Nº 19.
576|959	Puesto Nº 7.
577|959	Puesto Nº 16.
578|959	Puesto Nº 13.
579|959	Puesto Nº 11.

En consecuencia queda usted notificado.

Clorinda, 5 de enero de 1960. — Marcelo R. Azarloza, administrador.

e.29|1-Nº 1.752-v.29|1|60

ADUANA DE LA QUIACA

Art. 46 de la Ley de Aduana (t. o. 1956)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los Sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de 10 días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren:

Sumario Nº	Lugar del Secuestro	Responsables
2449/59	F.C.Humahuaca	Desconocidos
2451/59	La Mina	"
2468/59	Ruta Nac. Nº 9	"
2485/59	Localidad	"
2486/59	F.C.Tres Cruces	"
2490/59	Barro Negro	"
2491/59	Camino Internac.	"
2495/59	Zanjón Grande	"
2496/59	Localidad	"
2497/59	El Chufa	"
2498/59	F.C.Abra Pampa	"
2499/59	F.C.Local	"
2500/59	Campo Chico	"
2510/59	Zanjón Chico	"
2530/59	Matadero	"
2531/59	Los Sauces	"
2543/59	Playa F. C.	"
2544/59	El Matadero	"
2559/59	El Matadero	"
2560/59	Los Sauces	"
2571/59	Los Sauces	"
2577/59	Zanjón Grande	"
14/60	El Chufa	"
15/60	Los Sauces	"

Luis E. Lorca, Administrador.

e.29|1-Nº 1.754-v.29|1|60

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por un día a EDUARDO FRANCISCO VEYRA a estar a derecho en autos: "Veyra Eduardo Francisco s|ausencia con presunción de fallecimiento', bajo apercibimiento de nombrar el Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 240.— e.29|1-Nº 23.651-v.29|1|60

Nº 14

El señor Juez doctor Marcial F. Etcheverry, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA CAO de PESTONI. Secretaría Nº 28. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1959. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.

$ 1.600.- e.29|1-Nº 23.645-v.9|2|60

Nº 24

El Juez Nacional en lo Civil doctor Federico J. M. Peltzer, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN FEDULLO de ROLDAN. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.623-v.9|2|60

PROVINCIALES

FORMOSA

Juan Bautista Sansserri, Juez Federal a cargo, por subrogación legal, del Juzgado Nº 1 de esta provincia, Secretaría Armín Francisco Gaite, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de ABEL AGUILAR, sucesión. — Formosa, septiembre 11 de 1958. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.644-v.9|2|60

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

"ALCRE", SOCIEDAD ANONIMA Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Larrazábal Nº 1941 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de esta sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de febrero de 1960, a las 10.30 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem Nº 619 (4º piso) a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la designación como Director Titular del señor Alberto E. Credidio.

2º Fijación de las características y emisión de las acciones correspondientes al aumento de capital votado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31|8|59

3º Modificación de los estatutos sociales, y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 23 enero 1960. — El Directorio.

$ 2.400.— e.29|1-Nº 23.631-v.4|2|60

A. BOTTACCHI SOC. ANONIMA De Navegación, Comercial, Financiera Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de Febrero de 1960, a las 17.00 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores y síndicos por renuncia de los actuales;

2º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. —e.29|1-Nº 23.609-v.3|1|60

"B"

BUENOS AIRES EXIMPORT

S. A. Com. Ind. Fin. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de febrero de 1960, a las 9.30 horas, en Cangallo 346, piso 1º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 17 ejercicio terminado el 31 de agosto de 1959;

2º Remuneraciones del Directorio y síndico;

3º Fijación del número de directores titulares que compondrán el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes;

4º Elección de un director suplente;

5º Elección de síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.29|1-Nº 23.630-v.3|2|60

"D"

DROGUERIA FUCHS S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCOTORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de febrero de 1960, a las 18 hs., en Moreno 1833, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de setiembre de 1958 y 1959;

2º Fijación de las remuneraciones al Directorio y síndicos;

3º Fijación del número de directores;

4º. Elección de sus miembros y síndicos;

5º Aumento del capital autorizado;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de acciones con tres días de anticipación.

$ 3.600.— e.29|1-Nº 23.639-v.3|2|60

"F"

FORJA ARGENTINA S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de febrero de 1960, a las 10 hs., en el local de la misma, calle Corrientes 316, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre la situación económica y financiera de la empresa, y sobre los planes de reorganización;

2º Ratificación del mandato conferido a los directores, y;

3º Consideración del criterio a seguir para la transferencia de acciones.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deben cumplimentar lo dispuesto en el artículo 11º de los Estatutos. — Ing. César Paradelo Malcolm, presidente del Directorio.

$ 2.400.— e.29|1-Nº 23.634-v.3|2|60

"G"

GANZ ARGENTINA S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de febrero de 1960, a las 12 horas, en Lavalle 1206, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1959;

2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.29|1-Nº 23.629-v.3|2|60

"I"

INDUSTRIAS PLASTICAS ARGENTINAS KOPPERS

Sociedad Anónima

(N-8072)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 8 de febrero 1960, 11.30 horas, Sarmiento 930, 7º. A, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|12|59.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.619-v.3|2|60

"LEGION EXTRANJERA"

Fábrica de Hojas de Afeitar, Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Legión Extranjera" Fábrica de Hojas de Afeitar, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1960, a las 14.30 horas, en su sede social de la Avda. Belgrano Nº 1345, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Emisión de acciones dentro del capital autorizado:

3º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, como así los demás documentos establecidos por los arts. 347 y 361 del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio comercial, cerrado al 31 de diciembre de 1959, y la distribución de utilidades;

4º Composición del Directorio y designación de sus miembros;

5º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente. — El Directorio.

$ 4.000.— e.29|1-Nº 23.650-v.3|2|60

"P"

PERMANENTE S. A.

Comercial y Financiera

Belgrano 680 Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 10 de Febrero de 1960, a las 11 horas, en Belgrano 680, 1º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado, dentro de lo que establecen los Estatutos vigentes, a la suma de 250 millones de pesos moneda nacional;

2º Ampliación del número de directores de la sociedad;

3º Designación de directores para cubrir los nuevos cargos;

4 Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.29|1-Nº 23.612-v.3|2|60

"V"

"VESTA" S. A. C. I. A. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de Febrero 1960, a las 18 horas, en Lavalle 2040, para considerar aumento de Capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.591-v.3|2|60

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Emalio José Serra, balanceador, hace saber que Dionisio Castellán vende a Ramón González, la tercera parte indivisa que le corresponde del "taller mecánico y afines Avenida", sito AVENIDA DEL TRABAJO 4371 75. — Reclamos de ley en mis oficinas, Murguiondo 1594, piso 2º, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales.

$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.608-v.3|2|60

Río y Cía., balanceadores, martilleros, oficinas Sanabria 2501, T. E. 50/7780, avisan: Angel Mario Massardo, vende su negocio de despacho de comestibles, sito ALTOLAGUIRE 1525, Capital, a Atilio Cóppola. — Dom. partes y recl. ley, n|oficinas.

$ 800.— e.29|1-Nº 23.621-v.3|2|60

Río y Cía., balanceadores, martilleros, oficinas Sanabria 2501, T. E. 50-7780, avisan: Oscar José María Fano, Manuel Domínguez, [illegible] Domínguez, Alberto Domínguez, Guillermo Paladini, Gabriel Rogelio García, Saturnino Olivar y Armando Nicasio Lucero, venden su negocio de elaboración de pizza, fainá, fugazza, empanadas y churros, venta de bebidas alcohólicas y de helados, sito Av. GAONA 3255, Capital, a Leandro Corbi y Angel Mario Massardo. — Domic. partes y recl. Ley, nuestras ofic.

$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.622-v.3|2|60

Scabbiolo y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, avisan: José Manuel Chico y Agustín Wassinger, venden a Leonor Carmen Paternoster de Franzoni, fiambrería y quesería, Avda. JUAN B. JUSTO 3263, puesto 52 del mercado modelo Nº 1, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.649-v.3|2|60

Scabbiolo y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, avisan: Rafael Ahedo, vende a María Inés Blanco de Doral, Ada Margarita Marta Mosti de Collina y José Arturo Blanco, hotel alojamiento, AZCUENAGA 1421, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

Este aviso anula y rectifica el insertado con fecha 2|1 al 8|1|60.

$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.647-v.3|2|60

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Venezuela 1525, Capital, avisan que: Luis Martínez, vende a Sebastián García, Verísimo Míguez Vázquez, Mercedes Domínguez de Buján, Antonio Fernández y José Miguelez, el negocio de: "confitería, venta de helados en envases de único uso, café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la Avda. RIVADAVIA 7336, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.642-v.3|2|60

"B"

Bigi y Cía., S. R. L. Balanceadores y martilleros públicos, de Rivadavia 11238 T. E. 64-2340, avisan que Juan Carlos Reschini y Roberto Sardo, venden a Félix Carlos Rivero, quiosco de cigarrillos y caramelos sito en BARRAGAN 382, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 800.— e.29|1-Nº 23.606-v.3|2|60

Arbeleche, Sironich y Fagilde, balanceadores, Santiago del Estero 315, 38-6310, avisan que Felipe Muñoz y Macario Bueno López, venden a Manuel Liberio Moure, José Moure, Francisco Simal, Macario Bueno López, Pedro Nievas y José Martins Lopes, el café, bar y casa de lunch BELGRANO 1402 esq. SAN JOSE, Capital, domicilio ambas partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.643-v.3|2|60

"C"

José Pérez, martillero y corredor matriculado, con oficinas en Avenida Mitre Nº 671 (1er. piso) Avellaneda. T. E. 22 - 4465, avisa al comercio que por su intermedio el señor Ventura Da Cruz vende al señor Vicente Martínez de la Fuente su mitad parte indivisa del negocio de panadería mecánica, sito en la calle CARRANZA 1559|61, Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Reclamaciones en término de ley, en mis oficinas, domicilio de las partes mismo negocio.

$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.625-v.3|2|60

José Bouso, Antonio Bouso, Leonor Bouso y José Antonio Lobullo, venderán libre de acreedores negocio panadería mecánica y fábrica de masas establecido calle CORDOBA Nº 5902, domicilio vendedores. — Comprador Livio Gatti, domiciliado en Brasil 2877. — Reclamaciones ley, a Pedro Pérez Martínez, Martillero Público, Brasil 2877.

$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.601-v.3|2|60

Se hace saber por cinco días que don Octavio Signorini vende a don Osvaldo Severino e Italo Signorini, con efecto retroactivo al 30 de junio de 1957, su negocio de carpintería mecánica, que funciona en la calle CALDERON Nº 1559. Interviene Escribanía Drucaroff. Domicilio de las partes, Suipacha 576, 6º. p. oficina 1.

$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.663-v.3|2|60

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias, Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168 avisan: Cándido Navia, Jesús P. Barros, José Vide y Avelino Oviedo venden a Albino Cota, Leonardo Durán, Francisco Vázquez y Daniel Alvariño, su negocio de café, bar y casa de lunch calle CONSTITUCION 1201|15, esquina SALTA, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.653-v.3|2|60

Antonio H. Berventana y Juan C. Andreotti, martilleros públicos avisan que José Ortega vende a Roque Simone y Manuel Fernández su negocio de fábrica de pastillas sito en la calle CONCEPCION ARENAL Nº 4869, Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de la misma. Oposiciones ley 11.867 en nuestras oficinas, Valentín Gómez 3419. Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.646-v.3|2|60

"D"

José Vacas e Hijos, martilleros, oficinas Avda. de Mayo 1277, piso 1º avisan: Crispiniano Peralta, vende su negocio de hotel-pensión, sito DARRAGUEYRA 2327, Capital, a Teresa Manuela Ferreiro. — Recl. de ley y domic. partes. en n|oficinas.

$ 800.— e.29|1-Nº 23.618-v.3|2|60

"N"

Gerardo Bochicchio, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Pedro Goyena Nº 1742|48, Capital, T. E. 63-9644, avisa que por su intermedio, los señores Sebastián Leotta y Rafael Soler, transfieren en venta, libre de toda deuda y|o gravamen, a los señores Juan Antonio Racciatti y Vicente De Luca el negocio de mercadito, sito en la calle NAZCA Nº 1917|19 de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.610-v.3|2|60

"P"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, avisan: Israel Owadis, vende a Manuel Carballal, despacho de comestibles, PAMPA 5299 esquina BAUNESS, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 800.— e.29|1-Nº 23.648-v.3|2|60

"S"

Carlos Alvarez, martillero y balanceador público, con oficinas en la calle Larrazábal 1691, de esta Capital, avisa que

por su intermedio, el señor Carlos Ubaldo García vende a los señores Alberto Alfredo Pumar, Rodolfo Luis Castro y Gerardo Ferreiro, libre de deudas y gravámenes, su negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la calle SAN PEDRO Nº 5494, esquina MIRALLA Nros. 2302|08, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.620-v.3|2|60

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884, 3701 y 5135, avisan que por su intermedio Antonio José Arzúa y María Angélica Mansilla venden a los señores José Lores, Alejandro Rodolfo Berro, Marcelino Boo Lores y José Cajaraville Garabal, su negocio de hotel denominado "Central Córdoba", establecido en esta Capital, SAN MARTIN 1019|21|23. — Domicilio partes y reclamaciones término de ley, en n|oficinas.

$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.624-v.3|2|60

Al comercio Hijos de Aragón Valera S. A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238; avisan que José Antón, Benjamín Marques y Constantino Antón, venden a Manuel Trigo e Isidro Redondo el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle SUIPACHA Nº 1151 esquina SARGENTO CABRAL. — Las partes se domicilian: la vendedora en la calle Cangallo Nº 1219, piso 7º, Dto. 30, Capital, y la compradora en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.29|1-Nº 23.607-v.3|2|60

Se comunica por el término de 5 días que la firma A. Daverede y Risso, S. R. L., transfiere el activo y pasivo de su negocio de compraventa de casimires, SARMIENTO 758, Capital, a A. Daverede y Risso, Sociedad en Comandita por Acciones, con retroactividad al 1º de enero de 1960. — Oposiciones en escribanía Bravo, Avenida de Mayo 749, domicilio partes.

$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.652-v.3|2 60

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanc. y Martill. Púb.), Callao 406, piso primero, Capital, avisan: Ramón Estevez, Carlos Estevez, Eladino Muleiro y José García, venden al señor José Pérez Rodríguez la quinta parte indivisa del negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle SAN MARTIN Nº 885, Capital, con retroactividad al 2 de mayo de 1957. Dom. partes y rec. ley n|oficinas.

$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.638-v.3|2|60

Sanjiau y Cía., oficinas Lima 29, 38-1988, avisan: que los señores Nemesio Sobrado, José Luis Sobrado y Manuel Varela, venden a los señores Jesús Ramos, Jesús Caramés y Vicente Rau, su negocio de bar y restaurante, sito en SALGUERO Nº 2802, Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.634-v.3|2|60

"T"

Bigi y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, de Rivadavia 11238 T. E. 64-2340, avisan que Pablo Bernárdez vende a Cayetano Antonio Lafauche negocio comestibles, productos envasados y regímenes dietéticos sito en TIMOTEO GORDILLO 88|90, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en n|oficinas.

$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.605-v.3|2|60

"U"

Antonio Fernández y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B", T. E. 40-0559, avisan que José González Casares y José D. Méndez, venden a Luis Camelia y José Caamaño su negocio de restaurant y bar, sito en la calle USPALLATA 2200 esquina SANTA CRUZ 204, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.29|1-Nº 23.635-v.3|2|60

"V"

Avisan al comercio, José Parisi y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Triunvirato Nº 3800, Capital, que Aldo Valerio Bono, Nélida Casali de Bono e Irma Piñeiro de Schmid, de la firma Bono y Schmid, venden a Rodolfo Luis Chiappardi, su negocio de lavadero familiar y anexo tintorería, "denominado Lavadero Golf, sito en la calle VIRREY LORETO Nº 1580, Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.604-v.3|2|60

PROVINCIALES

RIO NEGRO

Se comunica al público por el término de ley, que don Antonio Sinigoj, transferirá a la firma "Luis Herrera y Compañía", Sociedad Comercial Colectiva, el galpón de empaque con sus maquinarias, construído sobre los lotes "diez, fracción A" y "diez, fracción B" de CINCO SALTOS, PROVINCIA DE RIO NEGRO. En dicho galpón se procedía a empacar la fruta que se comercializaba con la marca "Esmeralda" y se encuentra ubicado en Cinco Saltos, Provincia de Río Negro, Sección Chacras. Esta transferencia se realiza libre de pasivo. Reclamaciones de ley al escribano interviniente Ernesto Verdun, domiciliado en Presidente Yrigoyen número 774, Cipolletti, Provincia de Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.400.— e.29|1-Nº 23.632-v.3|2|60

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

ARTES GRAFICAS GUAITA, I. C. S. A.

Anúnciase aumento capital autorizado de m$n. 6.000.000.—, series de pesos 500.000.— de acciones ordinarias clases A, B, C, y preferidas. — El Directorio.

$ 720.— e.29|1-Nº 23.640-v.1º|2|60

LA TRINIDAD

S. A., Agrícola Ganadera
Registro Nº 8.723

Se comunica que el Capital Autorizado ha sido elevado a $ 6.000.000.— m|n., de acuerdo con la resolución aprobada por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 28 de octubre de 1959. — El Directorio.

$ 720.— e.29|1-Nº 23.641-v.1º|2|60

COSMOS

Compañía Argentina de Seguros, S. A.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 13 de mayo de 1957 resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 1.400.000.— a m$n. 2.000.000.— El Directorio.

$ 720.— e.29|1-Nº 23.655-v.1º|2|60

BOLIVAR S. A.

Se hace saber a los señores accionistas, por tres días, que se han emitido 99.500 acciones de la categoría A y 298.500 acciones de la categoría B, que se ofrecen a los señores accionistas para su suscripción, a la par. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el estatuto dentro del término de 15 días, contado a partir de la fecha de la última publicación. Se deja constancia de que la emisión está condicionada a la aprobación de la reforma del estatuto social que permite efectuarla. — Jaime Perriaux, vicepresidente.

$ 1.440.— e.29|1-Nº 23.627-v.1º|2|60

PANAMERICA S. A.

Distribuidora de Inversiones

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión de fecha 28 de diciembre próximo pasado, y de acuerdo al artículo cuatro de los estatutos, autorizó la emisión de quince series de acciones clase "A" y quince series de acciones clase "B" de $ 100.- cada acción a un valor total en la emisión de $ 3.000.000. Buenos Aires, 8 de enero de 1960. — El Directorio.

$ 960.— e.29|1-Nº 23.617-v.1º|2|60

BELFAST S.A.C.I.F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los mismos, a partir del 29 de enero de 1960, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|8|1959. — El Directorio.

$ 240.— e.29|1-Nº 23.615-v.29|1|60

FERRUM

S. A. de Cerámica y Metalurgia
Nº 959

Se comunica a los señores tenedores de debentures, emisión 2|8|1948, que esta sociedad llama a licitación para el rescate de títulos con cupón Nº 43, 1º|6|60, y siguientes adheridos, hasta cubrir el fondo amortizante de m$n. 140.000.— correspondiente al reembolso con vto. al 1º de marzo de 1960.

Las propuestas serán recibidas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado, en las oficinas de los agentes pagadores, señores E. Tornquist & Cía. Ltda., Bmé. Mitre 531, Bs. As., hasta las 13 horas del día 4|2|60. En este último lugar y fecha a las 15.30 hs. se efectuará la apertura de los sobres, en presencia del escribano público, fideicomisario y los interesados que concurran, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato

El pago de los títulos de las ofertas aceptadas, se efectuará contra entrega a los mismos, a los agentes pagadores arriba mencionados, entre los días 2 y 11 de marzo de 1960.

Esta sociedad se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente, toda propuesta, así como el de exigir las garantías que considere necesaria, en aquellas que fueren aceptadas. — Buenos Aires, enero de 1960. — El Directorio.

$ 1.600.— e.29|1-Nº 23.603-v.30|1|60

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PEREZ de NADAL. (Publíquese por 10 días) — Buenos Aires, diciembre 24 de 1959. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.19|1-Nº 23.203 v.29|1|60

Nº 5

Luis Néstor Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ZULEMA PEREA de CAZAUBON y don ALBERTO CAZAUBON. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1959. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.28|1-Nº 23.575 v.8|2|60

Nº 6

El Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 6 (Secretaría Nº 12), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ELENA SUSANA TOMAS TIRRELL o ELENA SUSANA TOMAS TIRREL de VILA MORET. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1959. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.28|1-Nº 23.584 v.8|2|60

Nº 8

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de BENITO PEDRO ROSSI.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1959 Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 1.600.— e.21|1-Nº 23.299-v.1|2|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO VERNET BASUALDO. — Buenos Aires diciembre 30 de 1959. — José M. Moncla secretario.

$ 1.600.— e.19|1-Nº 23.168 v.29|1|60

Nº 9

Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR CALISSANO.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. Juan F. Bernabé, secretario.

$ 1.600.— e.21|1-Nº 23.269-v.1|2|60

Nº 10

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, (Secretaría 20), cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR CAÑARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.25|1-Nº 23.470-v.4|2|60

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SIMONE. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. (Publicar por 10 días). — A. S. Laurencena, secretario.

$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.388-v.3|2|60

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 20), cita por treinta días a herederos y acreedores de JAVIERA BARDES de ESPI. (Publíquese por diez días).

Buenos Aires, diciembre 3 de 1959. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.22|1-Nº 23.313-v.2|2|60

Nº 11

Agustín Tiscornia, Juez Civil del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE MOROSANO. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 1.600.— e.25|1-Nº 23.478-v.4|2|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO DEGLI ANGELI. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.404-v.3|2|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de LEONARDO LEONE. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.405-v.3|2|60

Nº 12

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de Don ISRAEL BIFMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.28|1-Nº 23.599 v.8|2|60

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Juzgado 12, secretaría 23, cita por 30 días a herederos y acreedores de FELISA o FILOMENA MOLAS de LANDO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 1.600.— e.22|1-Nº 23.347-v.2|2|60

Nº 15

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE GIACOMPOL. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.406-v.3|2|60

Nº 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, titular del Juzgado número 17 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ARMESTO de GARCIA. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1959. — El secretario.

$ 1.600.— e.25|1-Nº 23.471-v.4|2|60

Nº 28

El Dr. José Manuel Campos, a cargo Juzgado Civil Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA PENNACCA o PENNACCA de PROPATO o PENNACCA y LUBIANO o PENNACCA y LUBIANO de PROPATO. — Secretaría Nº 55. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600.— e.28|1-Nº 23.557 v.8|2|60

El Doctor José Manuel Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO COLLADO.

Buenos Aires, diciembre 7 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.26|1-Nº 23.540-v.5|2|60

El doctor José Manuel Campos, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, de la Capital Federal, llama por diez días, a herederos y acreedores de don RAMIRO GARCIA.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.21,1-Nº 23.361-v.2|2|60

Nº 30

Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JACOBO BROMBERG.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1959. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.26|1-Nº 23.516-v.5|2|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO ZARA CUESTA. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.28|1-Nº 23.412-v.3|2|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

. doctor Alfredo J. Campati, Juez Nacional de Paz, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de DELFINA VAZQUEZ de VAZQUEZ.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.— e.26|1-Nº 23.528-v.30|1|60

Paz 4

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Felipe Carlos Sola, cita por el término de tres días al representante legal de BLUE SKY S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en autos "Empresa de Transportes Generales, Garages y Afines, Veintisiete de Setiembre S. A. c/Blue Sky S. R. L. s/Desalojo", bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — G. J. Paysas, secretario.
$ 960.— e.28|1-Nº 23.555 v.30|1|60

Nº 7

Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de HILDA MARIA KIDD de SCOTT ROBSON. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1959. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 800.— e.28|1-Nº 23.589 v.2|2|60

Nº 21

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN CASAS y doña ROSA VILA de CASAS. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e.28|1-Nº 23.577 v.2|2|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"N"

Por orden del Sr. Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado letra N, Dr. Miguel A. Buero, Secretaría Nº 75 a cargo del escribano José Finkelstein, se cita y emplaza a ALBERTO ARENA y ARTURO EDUARDO WOLFAR para que, dentro de los treinta días de la presente publicación, se presenten a estar a derecho, en la causa que se les sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.
Secretaría, diciembre 11 de 1959. — Juzgado Correccional letra N, Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.5|1-Nº 780-v.11|1|60
e.12|1-Nº 780-v.9|2|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Eduardo M. Guzmán, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17 del suscripto, se cita a don RENE ADOLFO CASANUEVA para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos: "CAMPOS, RODOLFO c/CASANUEVA, RENE ADOLFO, s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. Carlos Alberto Balbé, secretario.
$ 2.000.— e.26|1-Nº 23.537-v.30|1|60

Nº 7

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Alberto Zambrano, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de cinco días a MANUEL MARIO MOUZO, ROBERTO OMAR ANCONATANI y MIGUEL ANGEL VIGNA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por cobro ordinario les sigue Alfio Lucca, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1959. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 1.600.— e.25|1-Nº 23.441-v.29|1|60

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

JUDICIALES: 1º) Pasteur 725, casa desocupada edificada en terreno que mide 8m66 por 50m467. Base: pesos 1.800.000. — 2º) Bmé. Mitre 2687|89, casa edificada en terreno que mide 12m44 por 57m20. Alquilada. Base: $ 1.800.000. Facilidades pago ambas propiedades: 40 % al contado dentro de los cinco días de notificado el comprador de la aprobación del remate y el saldo en dos cuotas anuales, contadas desde el día de la aprobación con el 12 % de interés. Como condición de venta los herederos podrán disponer de inmediato de los fondos que depositen los compradores correspondiente al 40% de precio que deberán pagar al contado. Por orden del Sr. Juez Nac. 1ª Inst. en lo Civil Dr. Jorge J. Garzón Maceda sec. Dr. Juan Navarro Pizzurno, s prop. de parte, autos "DARTIGUES Y BERGES, JUANA JUSTINA T.; DARTIGUES Y DARTIGUES, VICTOR PEDRO T. G. y DARTIGUES Y DARTIGUES, JUANA ALBERTINA J. G., s/sucesiones". Rematarán el miércoles 10 de febrero, a las 16, en Florida 239. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % de comisión. — Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — 5 días Boletín Oficial y La Razón. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 4.000.— e.28|1-Nº 23.581-v.2|2|60

Nº 20

Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Santiago E. Foutel, Secretaría del doctor Juan L. Peña, hácese saber por diez días que a propuesta de parte en los autos: RAPAPORT de GOLDSTEIN REGINA, sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 7 de febrero de 1960, a las 17 horas, en los mismos, siete lotes de terrenos situados en Mar del Plata con frentes a las calles Las Heras y Formosa, y calle Sarmiento entre Formosa y Mathen, constituídos por los lotes 10a, 10b, 10c, 11a, 12a y 12b y lote "f" manzana 3, con superficies de 233.99 m2; 341.98 m2; y 449.98 m2. Bases $ 125 y $ 250 el m2. Mitad al contado y mitad en dos semestres con garantía hipotecaria, 12 o|o de interés anual y en las demás condiciones usuales para esta clase de operaciones. Escrituras por ante el escribano que designen los vendedores. — Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. Lotes baldíos sin mejoras. Afirmado y servicio de trolebús por la calle Sarmiento.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Juan L. Peña, secretario.
$ 6.400.— e.25|1-Nº 23.444-v.4|2|60

Nº 23

JUDICIAL. — El Juez Nac. Civil Dr. Mariano J. Grandoli hace saber por cinco días en autos "VALDES ANTONIO c/WOLFSOHN IGNACIO y otra s/ ejecución hipotecaria", (Secretaría 45), que ha sido designado martillero César Cabral Hunter para vender en pública subasta inmueble calle Cosquín 2146 y 2148, Departamento número uno, planta baja, perteneciente a finca edificada sobre lote 29. Manz. T, compuesto: s/título 8m66 frente S.O., por 25m53 fondo. Sup. total cub. propiedad exclusiva 58mc. 30dc.cuad.; patio 3mc. 35 dcm.c., de propiedad común, pero uso exclusivo de la unidad; porcentual: 31,65 % del total del inmueble. Base, m$n. 160.999,20. El 3 de febrero 1960, a las 17.30 horas, en local Rivadavia 1141. Conforme escritura hipotecaria los deudores se comprometieron dejar desocupado el inmueble.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.28|1-Nº 23.585-v.2|2|60

Nº 25

Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Borré, Secretaría del doctor Alberto Alba Posse, hácese saber por cinco días que a propuesta de parte en los autos: testamentaría de don JOSE LEDESMA FERNANDEZ, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 3 de febrero, a las 16 horas en Reconquista 513, la nuda propiedad del inmueble sito en la calle Independencia 3415-19, que mide 8m66 de frente por 22m30 en el costado Este y 22m60 en el Oeste. Base de venta de la nuda propiedad $ 47.500 m|n. El comprador deberá tolerar el usufructo vitalicio a favor de doña Consuelo Barrueco de García. Renta $ 600 mensuales con contrato vencido. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. Escrituras como condición de venta ante el escribano A. Mando N. Lemos Ibáñez.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1959. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.25|1-Nº 23.443-v.29|1|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 18

Orden señor Juez doctor Juan A. Casaubón, Juzgado Nacional de Paz Nº 18, en autos: "CHOJNOWSKI ALEJANDRO c/ MAJCHER JOSEFA GUZ de, su Suc.", se hace saber por cinco días, que el martillero Ricardo Ayerza rematará en sus oficinas, San Martín 132, entrepiso, Cap., T. E. 33-4710, el miércoles 3 de febrero, a las 18 hs., la propiedad Víctor Hugo Nº 1507 esq. Lascano, Capital, edificada en terreno de 12m76 frente a V. Hugo, 6m. en la ochava, 5m28 frente a Lascano, por 9m53 y 17m03 en sus costados N.O. y N.E., respectivamente. — Base $ 52.755.— m|n. Al contado. Seña 8 % y 3 % de comisión.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 2.000.— e.28|1-Nº 23.593-v 2|2|60

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALBORADA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de febrero de 1960, a las 10 horas, en Chacabuco 955, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio al 31|12|59.
2º Resolver sobre distribución propuesta utilidades del ejercicio.
3º Ratificación aumento capital (Decreto 852|55).
4º Elección directores, síndicos y dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.28|1-Nº 23.576 v.2|2|60

ARCAMSA
Sociedad Anónima Comercial

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria día 18 de febrero de 1960, 10 horas, en Lavalle 1601, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria, balance general, inventario, cuadro ganancias y pérdidas e informe síndico 5º ejercicio al 31 de octubre 1959.
2º Distribución utilidad y forma de pago.
3º Clases de acciones a emitir.
4º Fijación honorarios y remuneraciones directores y síndicos.
5º Elección tres directores en reemplazo de los que terminan mandato.
6º Elección síndico titular y suplente.
7º Designación dos accionistas suscriban acta asamblea. — El Directorio.
Nota: Recordamos señores accionistas cumplir requisitos art. 15 estatutos.
$ 2.800.— e.28|1-Nº 23.553 v.2|2|60

AGREST S. A.
Salta 239 - Capital

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 8 de febrero de 1960, a las 17 horas, en el local social, calle Salta 239, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22º de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 2.400.— e.28|1-Nº 23.519-v.30|1|60

"B"

BERTONE Y ALZUA S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 20º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de febrero de 1960, a las 18 horas, en el local de la calle Avda. Roque Sáenz Peña Nº 547, 8º piso, oficina 280, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1959;
2º Elección del síndico titular y síndico suplente;
3º Fijar la remuneración de los directores para el presente ejercicio;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea — El Directorio.
$ 3.200.— e.26|1-Nº 23.543-v.30|1|60

"C"

CORLUM S. A.
Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera
"En Liquidación"

Se convoca a los accionistas de Corlum Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera "En Liquidación", a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en la calle San Martín 50, Subsuelo, el día 8 de febrero de 1960, a las 11 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Determinación del nuevo plazo para la liquidación de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Liquidador.
$ 2.000.— e.28|1-Nº 23.600 v.2|2|60

COLOIDAL
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 4|2|60, 15 horas, Corrientes 316, 2º piso, Cap. Fed., p|tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Fijación depósito garantía Directorio;
2º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|9|59;
3º Fijación remuneración Directorio y Síndico, y distribución utilidades;
4º Fijación número miembros Directorio y elección; nombramiento Síndicos titular y suplente;
5º Designación dos accionistas p|firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.25|1-Nº 23.488-v.29|1|60

"D"

DISTRA S. A.
CONVOCATORIA

Señores Accionistas:
De conformidad con las disposiciones estatutarias se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 8 de febrero próximo, a las 19.30 horas, en el local sito en Av. de Santa Fe 1931, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1959.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.28|1-Nº 23.590 v.2|2|60

"E"

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 3 de febrero de 1960, a las 11 horas, en el local de Cangallo 564, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º Designación de dos Directores titulares.
3º Designación de dos Directores suplentes.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el art. 29 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea y tener derecho a voto, deberán depositar sus acciones o certificado de denuncia o presentación en la caja de la Sociedad o en algún Banco a satisfacción del Directorio, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de realización de la asamblea, venciendo dicho plazo el día 1º|2|60. En caso de fuerza mayor, ante el juez o cónsul del lugar en que el accionista esté domiciliado o resida accidentalmente. — El Directorio.
$ 4.000.— e.25|1-Nº 23.453 v.29|1|60

"F"

FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES ADHESIVOS "FADMA" S.A.C.I.
Registro Nº 5.362

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de febrero de 1960, a las 17 horas en la sede social, calle Tal cahuano 736, 2º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1959.
2º Determinar la retribución del Presidente, Directores y Síndico en ejercicio.
3º Destino de las utilidades.
4º Elección de tres Directores titulares por tres años, cinco Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, enero 19 de 1960. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 25 del Estatuto.
$ 3.600.— e.25|1-Nº 23.482-v.29|1|60

"G"

"GALSANFE"
Inmobiliaria, Constructora y Comercial Sociedad Anónima
Convocamos a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de febrero de 1960, a las 17 horas, en Suipacha 280, 6º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de síndico titular hasta la próxima Asamblea General Ordinaria;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.26|1-Nº 23.534-v.30|1|60

"H"

HIRSCHBERG TEJIDOS
Sociedad Anónima Argentina, Comercial e Industrial
Nº de Registro 3.689
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 5 de febrero de 1960, horas 10.30, en Alsina 800, para tratar:
1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de las renuncias presentadas por dos Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente. Establecer número Directores y elección de nuevos miembros. Síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 2.000.— e.25|1-Nº 23.478-v.29|1|60

"L"

LA FIRMEZA
Sociedad Anónima Comercial Financiera e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero de 1960 a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|59.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Distribución de utilidades.
4º Elegir directores, síndico y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.26|1-Nº 23.475-v.30|1|60

"M"

MASUREL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de febrero de 1960, a las 11 horas en el local social; calle Reconquista 165, 6º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Modificación del artículo 4º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.571 v.30|1|60

MASUREL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de febrero de 1960, a las 10 y 30 horas, en el local social; calle Reconquista Nº 165, 6º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para probar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1959.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación de la remuneración del Síndico.
5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente. — El Directorio.
$ 1.680.— e.28|1-Nº 23.572 v.30|1|60

"R"

RAMON COHAN Y HERMANOS S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 9 de febrero de 1960, horas 18, en Montevideo 513, 1º Piso, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|3|59.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.25|1-Nº 23.446 v.29|1|60

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Julio Alvarez y Cía., S. R. Ltda. Mart. Públ. Cangallo 1739, avisan que: Berta Yampolsky vende a Amalia Ciardulli su neg. fiambrería, quesería y arts. env. de AVDA. PARRAL 546. — Reclamo de Ley n|ofics. domicilio las partes.
$ 800.— e.28|1-Nº 23.567 v.5|2|60

B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Emilio Sainz y Asunción López de Sainz venden a Jesús Castiñeiras, José Ozón y Mariano Romero; negocio hotel con comida denominado "Turista Hotel", calle AVENIDA DE MAYO 686, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.26|1-Nº 23.503-v.30|1|60

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José Picallo Rivas vende a José Castro Garrido y Manuel Fragoso el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas sito en esta capital, calle AMENABAR Nros. 1202|04|06, esquina ZABALA Nº 2605. domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.26|1-Nº 23.497-v.30|1|60

Avisan: Castro López & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rivadavia Nº 1194; Capital, T. E. 37-8233; Manuel Domínguez, Abelardo Castiñeiras y Herminio López venden a José Isolino Neo Neo, Manuel Cajusa y Alfonso Fortunato Pedreros Suárez el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y cuatro mesas en la acera, sito en la calle ALMIRANTE BROWN Nros. 1.001/09, esquina PINZON Nros. 402/04/08/14/18, Capital, domicilio de la parte vendedora en el mismo negocio, domicilio de la parte compradora y reclamaciones en término de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.26|1-Nº 23.289-v.30|1|60
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|1 al 26|1|60.

Faustino Nicolás Salvia avisa que vende su negocio de Estación de Servicio para Automotores Shell, denominada "Diana" S. R. L., sita en la AVDA. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ Nº 3205, de esta Capital Federal a Horacio Martínez Lodeiro, Joaquín Bargiela, José López Mosquera, José Luis Ramos Fraga, Aladino Pino y José López Sánchez, libre de Pasivo. Reclamos término de ley en Avda. Córdoba Nº 937, Piso 7º, Of. L Capital (Estudio Santamaría), donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 1.600.— e.26|1-Nº 23.548-v.30|1|60

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, avisan: Lorenzo S. Ferrari & José E. Sanfelit, venden a Mario C. Zimarino, Puestos Nos. 14 y 15, Chanchería y Carnicería, Mercado "Esperanza" AVDA. FRANCISCO BEIRO 5276. Domicilio y reclamos ley, n|oficinas.
$ 800.— e.25|1-Nº 23.466-v.29|1|60

Alejandro L Abrevaya, Escribano Público, Lavalle 1171, avisa que Benjamín Luis Doño, transfiere activo y pasivo de su negocio de artículos de punto de lana "Rectilinks", sito en la calle AZCUENAGA Nº 787, a la sociedad "Rectilinks — B Doño Sociedad en Comandita por Acciones" (en formación), domicilio ambas partes. Reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.200.— e.25|1-Nº 23.467-v.29|1|60

"B"

Se hace saber por 5 días que Donato Fabrizio, domiciliado en México 3983, vende a Jorge Pedro Franceschi y Humberto David Franceschi, domiciliados en Santos Dumont 2526, el negocio de venta de cigarrillos y golosinas sito en el hall de la Federación de Empleados de Comercio, calle BARTOLOME MITRE 970, planta baja. Oposiciones: escribanía Ferrari Fernández Moujan, Av. Roque Sáenz Peña 825, 45-6882.
$ 1.200.— e.26|1-Nº 23.491-v.30|1|60

Avisa: Sanjiau y Cía., que queda sin efecto la venta del negocio de bar, pizzería, sita en BELGRANO 3009, que los señores Canti, Villanueva y Cía. le vendían al señor Jaime Moure; reclamos ley n|oficinas; Lima 29; capital.
$ 800.— e.26|1-Nº 23.494-v.30|1|60

Sanjiau y Cía., oficinas Lima 29, T. E. 30-0147, capital, avisan que la señora Antonia Fernández de Rodríguez vende al señor Mario Mugueta su negocio de despensa sita en BEBEDERO Nº 4900, capital, domicilio de partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 800.— e.26|1-Nº 23.495-v.30|1|60

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Juan José Olazábal, Antonio Balboa Prado y José Fiel venden a Federico Díaz, José Díaz (hijo) e Ignacio Díaz el negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y lechería, sito en esta capital, calle BRASIL Nº 1237. Las partes se domicilian: la vendedora en Brasil 1237 y la compradora en Sáenz Peña 350, Chilavert. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.26|1-Nº 23.496-v.30|1|60

Oscar A. Magliola, mart. púb. Nac., balanceador, Teodoro Vilardebó 2935, avisa: Francisco Edmundo Fernández vende al Sr. Zudik Satalovsky su negocio Librería, Mercería, Juguetería, calle BAHIA BLANCA 3097|99, Cap. Reclamos de ley en n|oficina, domicilio partes.
$ 800.— e.25|1-Nº 23.468-v.29|1|60

"C"

"Menéndez, Parga y Cía." de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que ha quedado anulada la venta que Manuel Venancio Pablos hacía a Feliciano Villazón y Aureliano Alejandro Del Valle del negocio fiambrería, quesería y venta de bebidas en general, sito en CORONEL ESTEBAN BONORINO 57, Capital Federal, denominado "San José de Flores" (Puesto a la calle del Mercado "Río de la Plata"). Motiva esta anulación el pasivo del vendedor, muy superior al precio de venta convenido. (Art. 8º, Ley 11.867). El señor Manuel Venancio Pablos continúa con el giro del negocio, donde constituye su domicilio.
$ 2.400.— e.28|1-Nº 23.563 v.2|2|60

Atilio J. Laviano, Mart. avisa: Antonio Allera, vende a José Manuel Bascarán, "art. de deportes", CORDOBA Nº 6038, Cap. Rec. y dom. partes. Rivadavia 8780.
$ 800.— e.28|1-Nº 23.580 v.2|2|60

Clausi, Iglesias & Cía., balanc. y mart. públicos Matheu 24, avisan que Pablo Héctor Cattaneo y Adolfo Cattaneo venden a Juan Durán y Manuel Martínez negocio "Panadería Mecánica" CORRALES Nros. 1802/16. Reclamaciones Ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 800.— e.26|1-Nº 23.523-v.30|1|60

"Menéndez, Parga y Cía." de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital Federal; 34-9058, avisan que Vicente García vende libre deuda y gravamen a Jorge Gatti y Humberto Mario Misisco negocio fiambrería y quesería, sito CABEZON 3401 esquina LLAVALLOL, Capital Federal domicilio este ambas partes. — Reclamos Ley oficinas intermediarios.
$ 1.200.— e.25|1-Nº 23.458 v.29|1|60

Por cinco días. Se hace saber que los señores Luis Curé y la señorita Hilda Menéndez han dejado sin efecto la operación Compra-Venta del negocio sito en la calle CONDE 899 de la Capital Federal. — Interviene Escribano J. D. Pagano. Viamonte 176. Piso 4, Capital.
$ 800.— e.25|1-Nº 23.459 v.29|1|60

"CH"

Se hace saber, que doña María Dolores Aubone vende a doña Bertilda Pasqualis, el negocio de Boutique denominado Chez Aubonne, sito en la calle CHARCAS 517. Reclamos de ley calle Suipacha 512, piso 4º. Dto. B., donde fijan su domicilio las partes a sus efectos.
$ 800.— e.25|1-Nº 23.483 v.29|1|60

"E"

Antonio L Viola, Mart. Púb. Virrey Arredondo 3121, Capital, Avisa: Antonio Alberto Spampinato vende a Félix Kulevicius y Adela Susnyte de Kulevicius, libre de pasivo, despensa, comestibles, venta de bebidas envasadas, EL CANO 4058. — Reclamos ley, domicilio partes n|oficina.
$ 800.— e.28|1-Nº 23.570 v.2|2|60

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos; oficinas Uruguay 251, Capital, T.E. 45-9772, avisan que José María López, José Fernández González, Francisco García González, José Fontal Martínez y Jesús Silva González venden a José Antonio Blanco Sota, Domingo Enrique Vega, Bernardo Cuervo y José María Gil Dorribo, el negocio de café, bar y lunch, denominado "Ital Bras", sito en Capital, calle ESMERALDA Nº 632, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.28|1-Nº 23.598 v.2|2|60

"F"

Joaquín Barber, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en Pgta. Sarmiento 27, Capital, T. E. 63-6568, avisa al comercio que el señor Santiago Matesanz vende al señor Manuel Fernández Castaño la séptima parte que tiene en el negocio de Restaurant denominado Giovanin, sito en FEDERICO LACROZE 4126, Capital, haciéndose cargo el comprador del Activo y Pasivo que pudiera corresponderle en la forma proporcional precitada. Domicilio las partes y reclamos ley en mis oficinas.
$ 1.600.— e.26|1-Nº 23.517-v.30|1|60

"I"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, primer piso, T. E. 37-0571, avisan: Gumersindo Covelo vende a Víctor Seisci negocio fiambrería denominado "Gloria", sito en esta ciudad, calle INDEPENDENCIA Nº 2501 esquina ALBERTI. Domicilio partes mismo negocio, reclamaciones ley nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.26|1-Nº 23.513-v.30|1|60

"J"

García & Caserta, Mart. Púb., Lavalle 406, 5º, avisan: Rita Esmeralda Ríos vende a Sara Darriba negocio de Hotel, sito JUNIN 27, Cap. Domic. y recl. ley n/ofic.
$ 800.— e.26|1-Nº 23.541-v.30|1|60

"L"

Avisan: Emilio Díaz, Fernández y Mazzoni, comunican que ha quedado nula y sin efecto la venta del "Hotel Alojamiento", sito en LIBERTAD 50 que hicieran los señores Daniel Pérez, Enrique Luis Vega y José Benito Diéguez a favor de los señores Aurelio Díaz y José Fernández. Publicación hecha en el Boletín Oficial con fecha 17|10|59.
$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.588 v.2|2|60

Sociedad Comercial Colectiva "Basile Hnos. y Rakic" transfieren negocio garage calle LOPE DE VEGA 2481, a Jesús Rivas y Alberto Rivas, que actuarán en sociedad de hecho "Rivas Hnos.". — Domicilio partes: Lope de Vega 2481. — Oposiciones Estudio Dr. Sarando, Lavalle 1546, piso 1º, dpto. "A". (Martillero: Jorge H. Sarandy).
$ 1.200.— e.26|1-Nº 23.524-v.30|1|60

Se hace saber por cinco días que León Lifschitz vende a Rafael Alejandro Cosentino, libre de todo pasivo al 11 de noviembre de 1958; fecha de posesión, su negocio de farmacia ubicado en esta Capital, calle LACAR Nº 2549. — Reclamaciones Ley Escribano León Rubellin, Carlos Pellegrini 173, Piso 1º A, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200.— e.25|1-Nº 23.439 v.29|1|60

"LL"

Oscar A. Magliola, mat. púb. nac., balanceador, Teodoro Vilardebó 2935, avisa: ha quedado nula y sin efecto la venta que el Sr. Arturo Pascual vendía al Sr. Armando Pascual negocio Garnicería y Anexos, LLAVALLOL 2273|75, Reclamos de ley n|oficina, dom. partes.
$ 800.— e.25|1-Nº 23.469-v.29|1|60

"M"

Clausi, Iglesias & Cía., balanc. y mart. públicos, con oficinas Matheu 24, avisan que Manuel Lorenzo vende a César Morandeira, negocio "Panadería Mecánica", calle MUÑIZ Nros. 1041|43. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 800.— e.26|1-Nº 23.521-v.30|1|60

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828 avisan que Angela Blanca De Lio de Bisearra, Ciriaco Vicente De Lio y Elvira Victoria de Lio, venden a Julio Vallen-

de Valera su negocio de Lechería y Venta de Helados, denominado "Manzoni" sito en MANZONI Nº 364, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamo ley nuestra oficina.
$ 1.200.— e.25|1-Nº 23.474-v.29|1|60

"O"

B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Clara Amalia Bidone Villanueva vende a Nicanor Santos Fernández negocio hotel alojamiento, calle OBLIGADO 1556, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 800.— e.26|1-Nº 23.504-v.30|1|60

"P"

Pereiro, Ribas y Vázquez (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas propias Montevideo 290, piso 1º, Capital, avisan: Agustín González y Jesús Fondevila, venden a Enrique Fridman, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, por menor, denominado "Héctor", sito en PLAZA Nº 1700, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, n|oficinas.
$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.564 v.2|2|60

Agueda y Fernández S. R. L., martilleros, avisan Rolf Pablo Altenburg en su carácter de único heredero de Catalina Petry de Altenburg, vende a Ana Fleck de Dhume, libre de deuda y gravamen, el hotel pensión sito en PASEO COLON 532, 3º A, de esta Capital. Dom. partes dicho negocio. Reclamos de ley nuestras of. Uruguay 863, 2º, 23.
$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.587 v.2|2|60

I. Igolnikov, mart. púb., Prov., Avda La Plata 1440, Santos Lugares, avisa: Aída Pitta transfiere su negocio de bar a los señores Narola y Rubín, ubicado PADILLA 1000, Cap. Reclamos ley mis oficinas, domicilio partes.
$ 800.— e.28|1-Nº 23.579 v.2|2|60

Presta Hnos., Martilleros, Av. Sáenz 468, avisan que: Gilberto Sánchez vende a Romualdo José Olmedo, su negocio de Despacho de Comestibles, sito PEDERNERA Nº 2752, Cap., libre de deuda o gravamen. Domic. partes y recl. ley en n/oficina
$ 800.— e.26|1-Nº 23.520-v.30|1|60

Se hace saber por cinco días que Hugo Minutolo, domiciliado en esta ciudad, calle Pampa 2325, vende a Jaime Francisco Minutolo, domiciliado en esta Ciudad, calle Pampa 2325, el cincuenta por ciento del negocio de sastrería y anexos sito en esta capital, calle PAMPA Nº 2325. Reclamos de ley escribanía Buttini, D. Norte 615. 3º of. 308, de esta ciudad, donde ambas partes constituyen domicilio especial para todos sus efectos.
$ 1.600.— e.26|1-Nº 23.498-v.30|1|60

Quatraro López & Baranda, martilleros públicos, of. Tacuarí 724, Cap. Avisan: Victoriano Mossier y María Piaceres Rubio venden a Consuelo Casas de Villar negocio hotel, sito en PERU 686. — Domicilio de las partes. — Reclamos ley n|of.
$ 800.— e.25|1-Nº 23.440 v.29|1|60

Ona, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Compañía de Navegación, Remolques y Anexos, con domicilio en PEDRO DE MENDOZA 1305, hace saber que transfiere su Activo y Pasivo a Trans-Ona S.A.M.C.I.F., domiciliada en Pedro de Mendoza 1305, con retroactividad al 31 de agosto de 1959. — Reclamos de Ley en Pedro de Mendoza 1305.
$ 1.200.— e.25|1-Nº 23.457 v.29|1|60

Pascual Palermo, vende a Dardo René Ponturo y Miguel José Puche, la fiambrería y quesería, sita en PARAGUAY Nº 3477|79, Cap., domicilio y reclamos de Ley, allí.
$ 800.— e.25|1-Nº 23.442 v.29|1|60

"R"

Gavuzzo Hnos. Sociedad Colectiva, venden a don Lorenzo Carlos Gavuzzo, su negocio de fábrica de colchones sito en calle RIVADAVIA 3938, domicilio de las partes, libre de pasivo. Reclamos de ley Rivadavia 3938.
$ 800.— e.28|1-Nº 23.578 v.2|2|60

Iturralde, Fernández y Cía., mart. púb., Castelli 68, T. E. 88-7071, avisan que José Ramón Maseda vende a Aurelio Sancho y Luscinda Fernández su negocio fiambrería y quesería, sito en RIOJA Nº 1718 esq. ORURO. Recl. de ley n/ofic., dom. partes.
$ 800.— e.28|1-Nº 23.582 v.2|2|60

Pereiro, Ribas y Vázquez (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas propias Montevideo 290, piso 1º, Capital, avisan: Dolores Rodríguez y Esperanza Rodríguez, venden a Benito Gil Sotelo, su negocio de "Hotel Alojamiento", sito en RIVADAVIA Nº 2009, Piso Tercero, Departamento H. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, n|oficinas.
$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.563 v.2|2|60

"S"

Avisan: Bernengo y Berlanga, martilleros públicos, que José Luis Armando vende a Restituto Tejedor y Erundina Mejido de Tejedor, su despacho de pan, SALAS 400, domicilio vendedor. — Compradores y reclamos n|oficinas, Avellaneda 179, Capital.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|1 al 21|1|60.
$ 800.— e.28|1-Nº 22.977 v.2|2|60

Rodríguez Pérez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 37-8523; avisan: que el señor Laureano Pérez vende a los señores Clemente Martínez, Francisco Serrano y Juan Duarte su negocio de hotel alojamiento, denominado Royalty, sito en SANTIAGO DEL ESTERO 754. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.559 v.2|2|60

Iturralde, Fernández y Cía., mart. púb., Castelli 68, T. E. 88-7071, avisan que José Giannetti vende a los señores Dante Archento, Centenario Rostagno y José Ricardo Pazos neg. de bar, restaurant, despacho bebidas alcohólicas y [illegible] ro 1183|97|99 esq. C. DIAZ. Recl. ley n|of. dom. partes.

Se publica nuevamente por error nuestro en las publicaciones aparecidas los días 23|7 a 28|7|59.
$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.583 v.2|2|60

B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Bernardo Flores vende a Marcial Gómez negocio casa de pensión (habilitación en t[r]ámite), calle SOLIS 306, 2º p. "C", domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 800.— e.26|1-Nº 23.505-v.30|1|60

B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Elías Capurro y Héctor Norman Pérez venden a Marcial Mejuto negocio restaurante, bar, calle SANTO TOME 5305|7, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 800.— e.26|1-Nº 23.506-v.30|1|60

Miguel T. Bertomeu, Escribano Público, con of. en Cangallo 439, Cap., comunica que Rodolfo Armando Espino vende a Alfonso Salerno su taller de tornería mecánica, sito en SUAREZ 732, de la Cap. Reclamos ley domicilio partes mi oficina.
$ 800.— e.26|1-Nº 23.535-v.30|1|60

Se avisa que la Compañía de Seguros Gresham Life Assurance Society, Limited (SARMIENTO Nº 528, Capital), vende y transfiere el fondo de comercio constituído por la Agencia de la misma en la República a "Patria" Compañía de Seguros Generales (Sarmiento número 354|56, Capital). Oposiciones de ley, Escribano Etulain, Lavalle Nº 710, 3er. piso, Capital.
$ 1.200.— e.25|1-Nº 23.472-v.29|1|60

"T"

Antonio I. Viola, Mart. Púb. Virrey Arredondo 3121, Cap. Avisa: Antonio Valentín Rey y Félix Kulevicius venden a Manuel Salgado y Alejo Cardigonde, libre de pasivo, restaurant y despacho bebidas alcohólicas por copas, TRIUNVIRATO 3729|31. — Reclamos ley, domicilio partes n|oficina.
$ 800.— e.28|1-Nº 23.569 v.2|2|60

Rubuano y Sio, martilleros públicos con oficina Olazábal 2344, Capital. Teléfono 76-2253. Avisa por 5 días al Comercio e Industria que el señor Ignacio Diez vendió su negocio de depensa y despacho de bebidas envasadas, sito en calle 3 DE FEBRERO 3600, libre de toda deudas y gravámenes a la señora Azucena María Alvarez de García. Para todo reclamo de Ley dentro del plazo legal en nuestras oficinas indicadas "Ut Supra", domicilio partes.
$ 1.600.— e.25|1-Nº 23.447 v.29|1|60

"W"

Clausi, Iglesias y Cía., balanc. y mart. públ., con ofic. Matheu 24, avisan que "Panadería Mecánica" calle WASHINGTON Nros. 2002/18, que Antonio Alvarez vende a Juan Fernández y Marino Víctor Alvarez, publicadas 30|11 al 4|12|59 y 26|12 al 31|12|59, ha quedado confirmada su venta. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.26|1-Nº 23.522-v.30|1|60

PROVINCIALES

CHUBUT

Vicente Barrachina vende a don Manuel Aleuy su negocio despensa, calle ALMAFUERTE esquina ROCA, DE ESQUEL (Chubut. Reclamaciones de ley San Martín 1069, Esquel (Chubut), domicilio constituído por las partes.
$ 880.— e.23|1-Nº 23.403 v.26|1|60

REMATES COMERCIALES

ANTERIOR

S. Juan Barilá, martillero público, oficina calle Córdoba Nº 5291, T. E. 55-1523. Avisa al comercio: que el día 2 de febrero a las 14 y 30 horas, rematará por cuenta y orden de su dueño, Abraham J. Schonwetter la mercadería de su negocio de "confecciones y anexos", por renovación de stock, sito en la calle CORDOBA Nº 5285, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.594-v.2|2|60

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

LA FERRETERIA ALEMANA S. A. C. e I.

Comunícase la emisión de las series 6ª a 10ª de acciones ordinarias de 1 voto, o sea m$n. 1.500.000.— que podrán suscribirse a partir de la última publicación, integración total en efectivo, preferencia según artículo 7º. — El Directorio.
$ 960.— e.28|1-Nº 23.566 v.30|1|60

HERALDO MELDINI S. A. I. C. A. e I.
Avda. Córdoba 937, Piso 7º, Of. 1
Buenos Aires

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir las series 2a., 3a., 4a. y 5a. por un valor nominal de m$n. 800.000, acciones ordinarias clase "B" de un voto por acción. — El Directorio.
$ 720.— e.28|1-Nº 23.574 v.30|1|60

ROSMAR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir las series octava a décima del capital autorizado de la sociedad por un valor nominal total de novecientos mil pesos moneda nacional en acciones ordinarias clase "A". — De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se podrá hacer uso del derecho de preferencia en la suscripción, hasta quince días después de la última publicación, con integración total en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.558 v.30|1|60

WOBRON
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por tres días comunica que se han emitido las series treintiuno a treinticinco, ambas inclusive, íntegramente en acciones ordinarias Tipo "B" con derecho a un voto por acción y un valor nominal y a la par de cien pesos cada una, con derecho preferente de suscripción a favor de los actuales tenedores de acciones y en proporción a sus tenencias, derecho que deberá ser ejercitado hasta el día doce de febrero a las once horas. — Condiciones: al contado y con derecho a dividendo íntegro a partir del presente ejercicio inclusive. — Se recuerdan las disposiciones del artículo diez de los Estatutos y las normas de la Comisión de Valores, que se aplicarán en subsidio. Palmar 7114. Dep. 1, Capital Federal. Lunes a viernes de 8 a 11 horas. — El Directorio.
$ 1.680.— e.28|1-Nº 23.551 v.30|1|60

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima

PAGO DE DIVIDENDO A LAS ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias que a partir del día 1º de febrero próximo se abonará en nuestras oficinas centrales, calle Reconquista 319, 4º piso, Capital Federal, de 15 a 17 horas, el dividendo del 30 o|o en acciones ordinarias correspondiente al 17º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959. Estas acciones gozarán de dividendo a contar del 1º de julio de 1959.

El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 21 y las fracciones de acción resultantes se liquidarán de acuerdo a las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Los respectivos formularios de liquidación están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, enero de 1960. — El Directorio.
$ 1.920.— e.28|1-Nº 23.562 v.30|1|60

FRIGORIFICO "EL CONDOR" S. A., Industrial y Comercial

EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 15.000 acciones ordinarias de m$n. 100.— valor nominal cada una con lo cual el capital emitido alcanza a m$n. 9.500.000.—, de las cuales se destina la suma de pesos moneda nacional 350.000 para el pago del dividendo del ejercicio 1958|59. El saldo de m$n. 1.150.000 se ofrece a la suscripción de los señores Accionistas de acuerdo con la disposición del art. 5º de los Estatutos y sobre la base del pago íntegro antes del 29 de febrero próximo. — El Directorio.
$ 1.440.— e.28|1-Nº 23.560 v.30|1|60

BERTONE & ALZUA S. A.
Industrial-Comercial
Av. Roque Sáenz Peña 547, 8º piso
Buenos Aires

Se hace saber que se emitirán 26.300 Acciones ordinarias a la par, de $ 100.

Pago: 10 o|o en el acto de suscripción, a partir del día 28 de enero de 1960 y el 90 o|o hasta completar la suscripción se ingresará antes del 30 de junio de 1960. — El Directorio.
$ 960.— e.28|1-Nº 23.542 v.30|1|60

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima

PAGO DE DIVIDENDO A LAS ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1º de febrero próximo se abonará en nuestras oficinas centrales, calle Reconquista 319, 4º piso, Capital Federal, de 15 a 17 horas y contra entrega del cupón Nº 17, el 8 o|o de dividendo en efectivo correspondiente a las acciones preferidas por el 17º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1959.

Buenos Aires, enero de 1960. — El Directorio.
$ 1.200.— e.28|1-Nº 23.561 v.30|1|60

INDUSTRIAS SICA S. A.
Industrial y Comercial
Nº 10.257

Se comunica a los accionistas, a los efectos del derecho de preferencia, que se ha dispuesto la emisión de las series séptima, octava y novena de acciones ordinarias clase "B", compuestas de seis mil acciones cada una, las que en caso de fracaso total o parcial, serán ofrecidas al público. — El Directorio.
$ 960.— e.28|1-Nº 23.596 v.30|1|60

BACIGALUPO CIA. LTDA. S. A.
De Barnices y Anexos
Ejercicio 1958|1959

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio decidió poner a disposición de los accionistas a partir del 29 de enero de 1960, el dividendo por el ejercicio 1958|59, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1959.

Por el dividendo a pagar en acciones se entregarán certificados provisorios, negociables en las Bolsas de Comercio de Buenos Aires y Rosario.

Será abonado el dividendo en las siguiente forma: A las acciones preferidas: 8 o|o básico, en efectivo; 7 o|o adicional, en acciones preferidas. En ambos casos contra entrega del cupón Nº 3.

A las acciones ordinarias, de igual clase: 30 o|o en acciones ordinarias, clases "A" y "B", contra entrega del cupón Nº 6.

El pago se realizará en el Banco Société Générale S. A., Reconquista 330 o en la sede social 25 de Mayo 460, 6º Piso, de esta Capital.

Las fracciones de acciones resultantes, se liquidarán de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 26 de noviembre de 1959.

Se recuerda a los señores accionistas las normas vigentes en materia impositiva.

Buenos Aires, enero de 1960. — El Directorio.
$ 2.880.— e.28|1-Nº 23.597 v.30|1|60

CASA FARRE S. A.
Comercial Industrial Financiera

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 28 de enero de 1960, se abonará el dividendo del 42 % (27 % en efectivo y 15 % en acciones ordinarias liberadas, con cupón al 1º de enero de 1959).

Los dividendos inferiores a $ 100.- se abonarán en efectivo. El pago se efectuará en la sede social, Piedras 1277 81, contra la presentación de los respectivos certificados provisorios.

Se recuerda la disposición vigente sobre individualización impositiva. — El Directorio.
$ 2.000.— e.25|1-Nº 23.481 v.29|1|60